

Carátula de Crédito  
**CONTRATO MÚLTIPLE "AUTOMATIC" PARA PERSONAS FÍSICAS  
 Y PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

## CRÉDITO DE AUTO AUTOMATIC

<b>Nombre comercial del Producto: Crédito de auto "Automático"</b> <b>Tipo de Crédito: Crédito con Garantía Fiduciaria para la Adquisición de Automóviles</b>			
CAT (Costo Anual Total)	TASA DE INTERES ANUAL ORDINARIA Y MORATORIA	MONTO O LINEA DE CREDITO	MONTO TOTAL A PAGAR O MINIMO A PAGAR
_____% Sin IVA Para fines informativos y de comparación	<b>Ordinaria</b> _____% Fija  <b>Moratoria</b> _____% Fija	\$ _____	\$ _____
<b>PLAZO DEL CREDITO:</b>  _____ meses _____ semanas	<b>Fecha límite de pago:</b> Los días _____ de cada mes.  <b>Fecha de corte:</b> Los días _____ de cada mes.		
COMISIONES RELEVANTES			
<b>• Apertura:</b> _____% sobre el monto total del crédito más I.V.A.		<b>• Reposición de tarjeta:</b> No aplica	
<b>• Anualidad:</b> No aplica		<b>• Reclamación improcedente:</b> \$ _____	
<b>• Prepago:</b> No aplica		<b>• Cobranza:</b> No aplica	
<b>• Pago tardío (mora):</b> No aplica		Para otras comisiones consulte: Cláusulas 12, 22, 39, 55, 62 y el ANEXO DE CONDICIONES PARTICULARES UNIVERSAL.	
<b>ADVERTENCIAS: (i) Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios; (ii) Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.</b>			
<b>ADVERTENCIAS DE SEGUROS: (i) existe un riesgo latente al no contratar los seguros que se mencionan a continuación, ya que el contrato de seguro ampara la protección del valor de su vehículo contra daños y robo que impliquen su pérdida total, contra el pago de una prima y (ii) en el supuesto de no contratarlos existe la posibilidad de que la Institución que otorga el crédito los contrate a su nombre y a su cargo.</b>			
SEGUROS			
<b>Seguro: daños y robo (obligatorio)</b>	Aseguradora: _____	Cláusula 27, numeral 1	
<b>Seguro: vida (obligatorio)</b>	Aseguradora: _____	Cláusula 27, numeral 2	
<b>ESTADO DE CUENTA</b>  Enviar a: domicilio _____ Consulta: vía internet _____ Envío por correo electrónico _____			
<b>Aclaraciones y reclamaciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para <b>consulta y aclaraciones BANCO AUTOFIN</b> pone a disposición de <b>EL CLIENTE</b>, el número telefónico 55 4212 4050 opción 4, con un horario de atención de Lunes a Viernes 9:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 hrs., y en el correo electrónico: <a href="mailto:aclaraciones.bam@bam.com.mx">aclaraciones.bam@bam.com.mx</a> y su dirección electrónica Página Web <a href="http://www.bam.com.mx">www.bam.com.mx</a></li> <li>Para efecto de los <b>servicios relativos a la Prestación de Servicios Bancarios y/o Financieros Múltiples a Través de Medios Electrónicos, BANCO AUTOFIN</b> pone a disposición de <b>EL CLIENTE</b> el Centro de Atención Telefónica: Tel 55 4212 4050.</li> <li>Para efectos de <b>quejas y reclamaciones</b> ante la <b>Unidad Especializada de Atención a Usuarios, BANCO AUTOFIN</b> pone a disposición de <b>EL CLIENTE</b> el número telefónico 55 5482 0840, opción 2, extensión 4587 con un horario de atención de Lunes a Viernes 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:00 horas, y en el correo electrónico: <a href="mailto:quejas@bam.com.mx">quejas@bam.com.mx</a></li> </ul>			
<b>Domicilio:</b> Avenida Insurgentes Sur 1235, Primer Piso, Colonia Extremadura Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03740. <b>Página de Internet:</b> <a href="http://www.bam.com.mx">www.bam.com.mx</a>			
Registro de Contratos de Adhesión Núm: <b>1520-437-035058/01-03295-0821</b> Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). Teléfono: 01 800 999 8080 y 55 5340 0999. Página de Internet. <a href="http://www.condusef.gob.mx">www.condusef.gob.mx</a>			

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Firma del Cliente